



# Contraloría Social Universitaria

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
P R E S E N T E.-

**AT'N: H. COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA.**

Universidad  
Autónoma  
de Sinaloa

En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V, Artículo 63, fracción I, de la Ley Orgánica vigente; Capítulo I, artículo 4 fracción V, del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de la Contraloría Social Universitaria de la Universidad Autónoma de Sinaloa; y con el fin de seleccionar la terna de despachos contables que se propondrán al H. Consejo Universitario, para la elección del despacho que dictaminará los estados financieros de la Universidad Autónoma de Sinaloa, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022; la Contraloría Social Universitaria, en reunión celebrada el día 07 de diciembre en curso, en la cual se analizó minuciosamente el **LISTADO DE FIRMAS DE AUDITORES EXTERNOS ELEGIBLES PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN 2022**, emitido por la Secretaría de la Función Pública; se tomó el siguiente:

## **ACUERDO**

**ÚNICO.- POR UNANIMIDAD SE SELECCIONA LA TERNA DE LAS FIRMAS DE AUDITORES EXTERNOS:**

- I. CHAVEZ, AMES Y CÍA, S. C.**
- II. RSM MÉXICO BOGARÍN, SOCIEDAD CIVIL**
- III. VEGA, PRIETO Y ASOCIADOS, S. C.**

**Y SE PROPONE AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA LA ELECCIÓN DEL DESPACHO QUE DICTAMINARÁ LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022; Y EN DOCUMENTO POR SEPARADO FIRMADO POR EL PRESIDENTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL UNIVERSITARIA, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA H. COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, REMITIÉNDOSELE CONJUNTAMENTE EL LISTADO DE FIRMAS DE AUDITORES EXTERNOS ELEGIBLES PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN 2022, ASÍ COMO UNA FICHA TÉCNICA CONTENIENDO LA INFORMACIÓN RELEVANTE DE LOS DESPACHOS AUDITORES PROPUESTOS.**

Con base a lo anterior, y de conformidad con lo preceptuado por el Capítulo II, Sección Segunda, artículo 13, del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de la Contraloría Social Universitaria de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en mi carácter de Presidente de éste órgano consultivo y propositivo, se propone a ese Honorable Consejo Universitario el acuerdo antes mencionado para la elección correspondiente.

Atentamente  
Culiacán Rosales, Sinaloa, a 07 de diciembre de 2022

**MC. MARIO CAMPOS SEPÚLVEDA**  
**PRESIDENTE**